

COMUNICADO

LA COMISIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL SELECCIÓN DE PERSONAL POR LA MODALIDAD DE SUPLENCIA TEMPORAL BAJO EL REGIMEN LABORAL REGULADO POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, CONFORMADA POR RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0483-2023-UEHQ-DE/AP.

COMUNICA AL PÚBLICO EN GENERAL Y POSTULANTES AL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE PROFESIONALES DE LA SALUD Y TÉCNICOS ASISTENCIALES EN LA MODALIDAD DE SUPLENCIA TEMPORAL BAJO EL REGIMEN LABORAL REGULADO POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, - PROCESO N° 01-2023.

En tal sentido se hace de conocimiento lo siguiente:

Que, en fecha 25 de agosto de 2023 se procedió a publicar las BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DE SERVICIOS PERSONALES PARA LA SUPLENCIA TEMPORAL DE PLAZAS VACANTES N° 001-2023-HQ, en la página Institucional, de igual manera en el aplicativo informativo de la Autoridad de Servicio Civil – SERVIR – Talento Perú, la misma que no se llegó a publicar en el mencionado aplicativo, ya que al momento de subir presentaba fallas en el sistema el cual no permitía cargar las plazas a convocar en el presente proceso, siendo este paso requisito de cumplimiento obligatorio, de conformidad al Art. 3 de la Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, *“Todas las entidades de la Administración Pública están obligadas a registrar en el aplicativo informático de la Autoridad Nacional del Servicio Civil- SERVIR las ofertas de puestos públicos que tengan previsto concursar, siendo responsables de su contenido”, (...).*

Que, por necesidad Institucional, la comisión hace el balance plazas de profesionales de la salud y técnicos asistenciales de la salud convocadas, y de la carencia de algunos profesionales de la salud y técnicos asistenciales de la salud, por mayoría de los integrantes de la Comisión de Selección, se acordó que, a través de FE DE ERRATAS N°001, la modificación de: plazas convocadas, periodo de contrato, puntaje de evaluación curricular, puntaje de entrevista personal y programación del cronograma para el presente proceso.

Quillabamba, 28 de agosto de 2023
LA COMISION

Fernando Pérez Fasabí
MÉDICO ENDOCRINOLOGO
CMP N° 27501 - RNE N° 022423

GOBIERNO REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
QUE AÑO HOSPITAL DE QUILLABAMBA
Lic. Ubaldina Rintach-Alegria
CEP 40206

GOBIERNO REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
QUE AÑO HOSPITAL DE QUILLABAMBA
Lic. Ubaldina Rintach-Alegria
CEP 40206